

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARANCABERMEJA**

**INFORMACION SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO**

Informe presentado a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Entidad: INDERBA

Representante Legal: HENRY YAIR CORREA CARABALLO

NIT: 829000477-7

Modalidad de la auditoría: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA, 2024.

(C) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha Iniciación	(F) Fecha Terminación	(C) Responsable(S)	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(C) Plazo En Días De Las Metas
1	Se evidencia en el contrato de Compraventa No. 461-2024, revisada la minuta contractual, así como el acta de inicio, se observa que el contrato inicia el 11 de octubre de 2024; estableciéndose un plazo de 12 meses. Si bien el objeto del contrato es la adquisición de pólizas cuyas vigencias conjuntamente se suscriben con vigencia de un año, la ejecución del contrato no podría haber superado el 31 de diciembre de 2024.	Se presentó descuido en el desarrollo de las funciones asignadas, ausencia de controles, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna para surtir la etapa de planeación.	Establecer el plazo de los contratos cumpliendo el principio de anualidad	Establecer en la planeación del proyecto el cierre de los contratos de pólizas a 31 de diciembre de cada año sin que se asuman compromisos con cargo a las apropiaciones del saldo que se cierra en esta fecha.	Aplicar el principio de anualidad en la planeación del proyecto	2025/06/09	2025/12/08	Lider Jurídica	Proyecto	1	180
2	Las evidencias dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 272-2024, no son idóneas; las planillas no son legibles y las fotos aportadas en los informes que sirven de evidencia para las cuentas de cobro no dan claridad en relación a la población impactada.	Se presentó descuido en el desarrollo de las funciones asignadas, ausencia de controles, seguimiento y monitoreo de manera adecuada y oportuna para surtir la etapa de ejecución.	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Realizar el seguimiento adecuado e idóneo de la ejecución contractual	Informe mensual de seguimiento revisión de cuentas	2025/06/09	2025/12/08	Lider Jurídica / Supervisores	Informe	6	180
3	En la muestra de los contratos de obra, se seleccionaron cuatro (4) contratos, el 590-2024, 587-2024, 226-2024, 144-2024; sin embargo, de los cuatro contratos remitidos dos (2) erróneamente fueron relacionados como contratos de obra, cuando realmente correspondían a contratos de prestación de servicios. Como consecuencia de lo anterior si bien fueron revisados los contratos 226-2024, 144-2024, como remplazo de los dos contratos de obras faltantes; es necesario señalar que no se pudieron revisar en su totalidad los contratos de obra, dado que se encontraban en etapa de ejecución - 590-2024, 587-2024-.	Se presentó descuido en el desarrollo de las funciones asignadas, ausencia de controles, seguimiento y monitoreo de manera adecuada.	Entregar la relación de contratos de acuerdo a su clase	Revisar minuciosamente la información que se envía al ente de control, teniendo especial cuidado en que la información sea real y veraz con lo solicitado.	Revisión del informe enviado	2025/06/09	2025/12/08	Lider Jurídica	Oficio, revisado	1	180

HENRY YAIR CORREA CARABALLO

Director General